



Resolución Viceministerial

N° 002-2024-MINEDU

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL – 2022 Y QUE DETERMINA LOS CUADROS DE MÉRITO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2023-2024 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, APROBADO POR LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 082-2022-MINEDU Y MODIFICADO POR LAS RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES N° 164-2022-MINEDU, N° 005-2023- MINEDU, N° 016-2023-MINEDU Y N° 092-2023-MINEDU, N° 117-2023-MINEDU Y N° 144-2023-MINEDU

Adjudicación por acto público			
N°	Actividades	Inicio	Fin
55.	Publicación de la relación de postulantes por grupo de inscripción y en estricto orden de mérito. (o)	15/12/2023	15/12/2023
56.	Publicación de plazas para ser ofertadas en el acto de adjudicación pública.	15/12/2023	15/12/2023
57.	Acto de adjudicación pública de las plazas ofertadas, organizado por la DRE.	19/12/2023	5/01/2024
58.	Ingreso en el aplicativo dispuesto por el Minedu de las plazas adjudicadas por acto de adjudicación pública, a cargo de la DRE.	3/01/2024	8/01/2024
59.	Publicación de resultados de adjudicación de plazas.	11/01/2024	11/01/2024
60.	Acto de adjudicación pública excepcional de las plazas ofertadas, organizado por la DRE.	29/01/2024	31/01/2024
61.	Ingreso en el aplicativo dispuesto por el Minedu de las plazas adjudicadas por acto de adjudicación pública excepcional, a cargo de la DRE.	30/01/2024	01/02/2024
62.	Publicación de resultados de adjudicación pública excepcional de plazas.	05/02/2024	05/02/2024
63.	Presentación ante la UGEL o DRE, según corresponda, de documentos por parte de los postulantes ganadores. (*)	12/01/2024	09/02/2024
64.	Emisión de resoluciones de nombramiento.	08/02/2024	13/02/2024

(*) Los postulantes que resulten ganadores de la adjudicación por acto público excepcional deben presentar la información contenida en los numerales 5.6.13.2 y 5.6.18 del documento normativo ante la UGEL o DRE, para la emisión de la resolución de nombramiento, según corresponda.